



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2023-16209421- GCABA-DGAYDRH, EX-2023-45899835-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-10635296-GCABA-DGAYDRH. RECTIFICATORIA RESOL-2024-146-GCABA-SSAPAC

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2023-292-GCABA-SSAPAC RESOL -2024-125-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-146-GCABA-SSAPAC Expedientes Electrónicos Nro. EX-2023-16209421- GCABA-DGAYDRH, EX-2023-45899835-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-10635296-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIÓN N° 2024-146-GCABA-SSAPAC se declaró desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo vacante de Médico/a de Planta con la Especialidad en TOCOGINECOLOGÍA, 30 hs de labor semanal, para prestar servicios en CESAC 12 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR I. PIROVANO), dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOLUCIÓN Nro. 2023-292-GCABA-SSAPAC y su su ampliatoria RESOL-2024-125-GCABA-SSAPAC;

Que se consignó erróneamente en el art 1° de la RESOL-2024-146-GCABA-SSAPAC la especialidad de dicho concurso, siendo la correcta ESPECIALIDAD EN TOCOGINECOLOGÍA, por lo cual corresponde rectificar dicho artículo;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Modifíquese el Art. 1° de la RESOLUCIÓN N° 2024-146-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de

la siguiente manera: “Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo vacante de Médico/a de Planta con la misma Especialidad TOCGINECOLOGÍA, 30 hs de labor semanal, para prestar servicios en CESAC 12 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR I. PIROVANO), dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOLUCIÓN Nro. 2023-292-GCABA-SSAPAC y su ampliatoria RESOL-2024-125-GCABA-SSAPAC.”

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-